

En los artículos 25 fracción II, 27, 28 fracción I,II y III de la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Transparencia en cada uno de los entes públicos en el estado d Jalisco.

IV.- Declaración legal y formal de la integración del Comité.

Acto seguido el Presidente procedió al desahogo del presente punto del orden del día, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción II, 27, 28 fracción I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que siendo las 10 diez horas con 10 diez minutos del día en que se actúa SE DECLARA FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, de la siguiente manera, así mismo se designan a los suplentes de los titulares:

Nombre	Suplente
José Ochoa Domínguez, Presidente del	Iván Antonio Peña Rocha, Secretario
Comité de Transparencia del Consejo	Técnico del Consejo Estatal de Promoción
Estatal de Promoción Económica.	Económica, y Suplente del Presidente del
	Comité de Transparencia de este Consejo.
José Juan Culebro Pérez, Secretario del	Adrian Rodríguez Cárdenas, Asistente
Comité de Transparencia del Consejo	Jurídico del Consejo Estatal de Promoción
Estatal de Promoción Económica.	Económica, y Suplente del Secretario del
	Comité de Transparencia de este Consejo.
Marcos Becerra González, Integrante del	Josefina González Aceves, Suplente del
Comité de Transparencia del Consejo	Integrante del Comité Transparencia de este
Estatal de Promoción Económica.	Consejo.

V.- Asuntos Diversos.

El Presidente del Comité Transparencia, consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema, por lo que el Secretario del Comité propone la notificación de la integración del presente Comité al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, solicitud que se aprueba realizar a través del Secretario de este Comité.

En uso de la palabra el Secretario del Comité, hace del conocimiento a los presentes, que la Tercera Sesión del año 2018 dos mil dieciocho, del Comité de Transparencia del Consejo Estatal de Promoción Económica, proyectada para desahogarse como correspondía, en los últimos días del mes de Diciembre de dicho año, no fue celebrada ya que el entonces Comité dejo de fungir legalmente el 05 cinco de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, toda vez que el cambio de administración pública del poder ejecutivo del estado de Jalisco, se desarrolló precisamente en el mes mencionado, así como que algunos nombramientos de



los actuales Titulares de las Áreas de este Consejo, no habían sido expedidos, además que el actual Órgano Interno del Control, fue creado en la Decima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, de fecha de 28 veintiocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, por medio del Acuerdo 01-12/2018.

Es importante señalar que para la tercera sesión ordinaria del 2018, del Comité de Transparencia no se tenían asuntos pendientes para desahogo.

Una vez concluida la intervención del Secretario, el Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema, para lo cual los miembros del Comité no manifiestan nada al respecto, por lo que no habiendo ningún otro punto pendiente de tratar, se da por terminada la sesión.

VI.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, el Presidente JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ, declara clausurada la misma, siendo las 10 diez horas con 40 cuarenta minutos del día 07 siete de enero de 2019 dos mil diecinueve, firmando los presentes.

JOSÉ OCHON DOMÍNGUEZ

Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica y Presidente del Comité de Transparencia

JOSÉ JUAN CULBRO PÉREZ

Director Jurídico del Consejo Estatal de Promoción Económica, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ

Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción Económica e Integrante del Comité de Transparencia



MEMORANDUM

CONVOCATORIA

Se convoca a los CC. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ y MARCOS BECERRA GONZÁLEZ Director General y Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción Económica, respectivamente, a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que se llevará a cabo el próximo 07 siete de enero del año en curso, a las 10:00 diez horas, en las instalaciones del Consejo Estatal de Promoción Económica, ubicado en el cuarto piso, del edificio de la Secretaría de Desarrollo Económico, en la calle López Cotilla, número 1505, Colonia Americana, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día;
- 3. Antecedentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 4. Declaración Legal y Formal de la Integración del Comité Transparencia del Consejo Estatal de Promoción Económica;
- 5. Asuntos Diversos; y
- Fin de la sesión.

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA, JALISCO, ENERO 03 DE 2019.

DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

JOSÉ JUAN CULEBRO PÉREZ



Registro de Asistencia de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 07 de enero de 2019, en el cuarto piso del edificio ubicado en la calle López Cotilla, con número 1505, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

JOSÉ OCHOA POMÍNGUEZ

DIRECTOR JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JOSÉ JUAN CULEBRO PÉREZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

MARCOS BECERRA GONZÁLEZ



II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ, Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día;
- 3. Antecedentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 4. Declaración Legal y Formal de la Integración del Comité Transparencia del Consejo Estatal de Promoción Económica;
- 5. Asuntos Diversos; y
- 6. Fin de la sesión.

En uso de la voz, el Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo.

III.- Antecedentes de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Como tercer punto del orden del día, se informa que con fecha 08 ocho de Agosto de 2013 dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el decreto número 24450/LX/13 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental; Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público; Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública; Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos; entre otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto 24450/LX/13 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento entro en vigor el día 09 nueve de agosto del año 2013 dos mil trece.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

Siendo las 10 diez horas 00 cero minutos del día 07 siete del mes de enero del año 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la El Consejo Estatal de Promoción Económica, ubicado en la calle López Cotilla número 1505, 4° Piso, Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 25 fracción II, 27, 28 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ, Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica; JOSÉ JUAN CULEBRO PÉREZ, Director Jurídico del Consejo Estatal de Promoción Económica y Titular de la Unidad de Transparencia y MARCOS BECERRA GONZÁLEZ, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción Económica; a efecto de integrar el Comité de Transparencia del Consejo Estatal de Promoción Económica, por lo que se procede a levantar la presente acta y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ, Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ	Director General del Consejo
	Estatal de Promoción Económica
	Director Jurídico y Titular de la
JOSÉ JUAN CULEBRO PÉREZ	Unidad de Transparencia del
	Consejo Estatal de Promoción
	Económica
1	Titular del Órgano Interno de
MARCOS BECERRA GONZÁLEZ	Control del Consejo Estatal de
	Promoción Económica

Con la asistencia de las 3 tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a: